



Referencia:	2025/00065594V
Procedimiento:	Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios
Interesado:	
Representante:	
Asesoramiento económico-financiero y contable (MMUNGUIA2)	

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN AL MÓDULO DE CONTROL INTERNO INTERPÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIANTE CONTRATO MENOR

El Real Decreto 424/2017, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector público local, establece los procedimientos de control y metodología de aplicación con el fin de lograr un control económico-presupuestario más riguroso y reforzar el papel de la función interventora en las Entidades Locales.

Estructura el control interno en dos modalidades, función interventora y control financiero. La función interventora comprende todas y cada una de las fases presupuestarias y tiene como objetivo principal la fiscalización e intervención previa de los actos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos, antes de que sean aprobados, y de susceptible repercusión económica, financiera y patrimonial.

El Módulo de Control Interno suministrado por la empresa OESIA NETWORKS, S.L es un módulo totalmente integrado con la aplicación de contabilidad que la Diputación pone a disposición de las Entidades Locales de la Provincia de Burgos, por lo que es la herramienta informática idónea que permite cumplir con el Reglamento de Control Interno Local de forma más ágil y sencilla para los interventores de los pequeños Municipios, lo que justifica la necesidad de esta contratación.

El presupuesto no será superior a 12.000 €, IVA excluido, por lo que se considera como procedimiento más adecuado el contrato menor, lo que se justifica en virtud del artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Figura en el Presupuesto de esta Diputación Provincial la Aplicación Presupuestaria 93.9200.22799/16.6 destinada a tal fin.

Se adjuntan los informes técnicos requeridos en la Base Decimoprimera del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2025.



Diputación
de Burgos



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

RC contratos menores nº 12025000123614 (Plataforma de licitación electrónica)

Se pretende realizar el siguiente gasto por el área del que soy responsable,

Contrato suscripción al módulo de Control Interno IGM

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EJERCICIO CORRIENTE
93/9200/22799/16.6	Trabajos realizados otras Empresas As.Municipios	14.520,00

Importe Total **14.520,00€**

EJERCICIO FUTURO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE EJERCICIOS FUTUROS

Como responsable de Área, tramo este expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 118 y concordantes de la Ley 9/2017 y de las reglas especiales para los contratos menores que establecen las bases de ejecución del vigente Presupuesto General de esta Diputación, e informo:

- El gasto descrito resulta necesario para la atención del servicio público.
 - No se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales del artículo 118 LCSP
 - Se ha comprobado la disponibilidad, suficiencia y adecuación a la finalidad propuesta del gasto.
 - Resulta imposible realizar el objeto contractual con medios y recursos de que dispone la Diputación.
 - No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- Que se tramitará el expediente a través de la CENTRAL DE CONTRATACIÓN (licitación electrónica) y para ello:

Se pedirán como mínimo, tres ofertas de empresas capacitadas para su ejecución, o se acreditará, en su caso, la imposibilidad o la motivación para su encomienda a un empresario determinado.

Se adoptará, previamente al inicio de su ejecución, acuerdo por el órgano de contratación adjudicando el contrato, haciendo constar cuanto antecede y justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales del artículo 118 de la LCSP

- EN EL CASO DE CONTRATO MENOR DE OBRAS, se acompañará:

- el presupuesto de las obras.
- el proyecto, cuando normas específicas así lo requieran.
- el informe de supervisión cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Declaración de ausencia de conflicto de intereses

Asimismo declaro que tengo conocimiento del Plan de Medidas Antifraude aprobado por la Diputación Provincial de Burgos con fecha 3 de diciembre de 2021, incluidos los anexo I a IV, declarando que comprende y cumple su contenido, especialmente las DACI manifestando al respecto que **NO SE ENCUENTRA INCURSO EN NINGUNA SITUACIÓN QUE PUEDA CALIFICARSE DE CONFLICTO DE INTERESES**; que se compromete a poner en conocimiento del órgano responsable sin dilación cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención; que conoce las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que la falsedad puede acarrear.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

Texto libre

Comprobado todo lo indicado y una vez realizada por esta área RETENCIÓN DE CRÉDITO PROVISIONAL se solicita RETENCION DE CREDITO DEFINITIVA para dicha finalidad.

Conforme con el expediente y con la presente solicitud

Sentado en contabilidad e intervenido



Referencia:	2025/00065594V
Procedimiento:	Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios
Interesado:	
Representante:	
Asesoramiento económico-financiero y contable (MMUNGUIA2)	

INFORME TÉCNICO JUSTIFICANDO LA NECESIDAD DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO O SUMINISTRO Y DE LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER LOS MISMOS CON LOS MEDIOS Y RECURSOS DE QUE SE DISPONEN Y DE QUE NO HAY FRACCIONAMIENTO.

El 26 de enero de 2015 se contrató con la empresa IA SOFT, S.L. el suministro de tres aplicaciones contables: modelo básico, modelo simplificado y modelo normal, para el Plan de Informatización de Municipios.

En las condiciones de la oferta económica del suministro citado anteriormente, apartado IV Condiciones de Uso, se establece que se entregará a la Diputación Provincial de Burgos el código fuente de la aplicación suministrada, en caso de cese en su actividad o cualquier otra circunstancia imputable a dicha empresa, que impida el correcto mantenimiento del programa.

Desde el día 1 de enero de 2019, la denominación de IASOFT desapareció por la fusión por absorción con OESIA NETWORKS, S.L., manteniéndose los proyectos iniciados por IASOFT en las mismas condiciones.

Las aplicaciones de contabilidad Interpública han sido creadas por la empresa IASOFT con un código fuente que no se adquiere con el suministro de las mismas, sino en caso de cese de su actividad. Por tanto, la Diputación no dispone del programa fuente para hacer las modificaciones necesarias en las aplicaciones o incorporar nuevos módulos complementarios, como ocurre con el nuevo módulo de control interno que se pretende contratar.

El objeto del contrato no se ha fraccionado con la finalidad de eludir normas de contratación pública ni está concatenado o vinculado a otros anteriores o posteriores.



Referencia:	2025/00065594V
Procedimiento:	Contrataciones menores de servicios Contrato menor de servicios
Interesado:	
Representante:	
Asesoramiento económico-financiero y contable (MMUNGUIA2)	

RAZONES TÉCNICAS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE LA SUSCRIPCIÓN AL MÓDULO DE CONTROL INTERNO INTERPÚBLICA GESTIÓN MUNICIPAL EN 2025 A LA EMPRESA OESIA NETWORKS, S.L. SIN PEDIR MÁS OFERTAS.

Las aplicaciones de contabilidad han sido creadas por la empresa IASOFT con un código fuente que no se adquiere con el suministro de las mismas, sino en caso de cese de su actividad y por tanto, la Diputación no dispone del programa fuente para modificar dichas aplicaciones.

Desde el día 1 de enero de 2019 la denominación de IASOFT, S.L. desapareció, al fusionarse con OESIA NETWORKS, S.L., manteniéndose los proyectos iniciados por IASOFT en las mismas condiciones, y siendo OESIA la única empresa que puede realizar modificaciones y mantenimientos de las aplicaciones INTERPÚBLICA Gestión Municipal.

La empresa OESIA pone a disposición de sus clientes un nuevo módulo de control interno integrado con la contabilidad. La aplicación genera todo tipo de informes de fiscalización e intervención previa, tanto en modalidad de fiscalización limitada como plena. También genera informes de Omisión de fiscalización, así como de fiscalización de intervención de pagos a justificar y anticipos de caja fija y de fiscalización de ingresos. Todos estos informes son configurables, adaptables y exportables en formato PDF. Igualmente compila la información anual a remitir al Tribunal de Cuentas.

Visto el objeto del contrato, se entiende que es un nuevo módulo de las aplicaciones INTERPÚBLICA que únicamente puede suministrar la empresa OESIA NETWORKS .